

# INFORMACION PARA SOLICITAR EL TÍTULO DE BACHILLERATO TÉCNICO SUPERIOR Y TÉCNICO (LOGSE-LOE-LOMCE)

Entrar en la página del Instituto, <http://www.luciademedrano.es> en la esquina superior izquierda, pinchar en el recuadro de secretaría y dentro de secretaría, pinchar en la pestaña de títulos y en información para solicitar el título.....

## DOCUMENTACIÓN que hay que entregar presencialmente en Secretaría.

1. Solicitud de expedición del Título.
2. Tasa Pagada: Tasa 046
3. Fotocopia de D.N.I. (En vigor).

Se deberá usar Internet Explorer 8 ó superior para rellenar el **Modelo 046**.

Selecciona el **Centro Gestor**, "Consejería de Educación".

Se pincha en "**Seleccionar Tasa/Precio Público**" se elige la tasa que corresponda y automáticamente el importe a abonar saldrá impreso, si se tienen bonificaciones (por discapacidad, familia numerosa...) se rellena al final y queda aplicada la citada deducción o bonificación.

Una vez cumplimentado el formulario tenemos dos opciones de pago:

- Pago con tarjeta (TPV virtual)
- Pago en Unicaja nº de cuenta **ES86-2103-2200-16-0031177834**

Cuando se tenga toda la documentación (la solicitud, el resguardo del pago de la tasa 046 y la fotocopia actualizada de DNI por ambas caras) se deberá enviar por correo electrónico a: **37005861.secretaria@educa.jcyl.es**

En cuanto se reciba y se compruebe, el centro le enviará el resguardo del título por este mismo medio.

Para cualquier duda contactar con el teléfono del centro 923230625

## 2. TASAS AÑO 2020

TÍTULOS	TARIFANORMAL	FªNª GENERAL 50%
BACHILLERATO (Todas las modalidades)	52,95 €	26,48 €
TÉCNICO SUPERIOR FORMACION	52,95 €	26,48 €
TÉCNICO FORMACIÓN PROFESIONAL	21,65 €	10,83 €
EXPEDICIÓN DE DUPLICADOS	7,65 €	7,65 €

## 3. EXENCIONES Y BONIFICACIONES: DOCUMENTOS A APORTAR

- EXENCIONES:
  - **Grado de minusvalía igual o superior al 33% del solicitante:** Resolución o certificado del órgano competente.
  - **Víctimas de actos terroristas e hijos** Informe del Ministerio de Interior o reconocimiento de pensión extraordinaria por acto de terrorismo o por sentencia judicial firme.
  - **Familia Numerosa de Categoría Especial:** Acompañar fotocopia del Libro/Título/carnet de Familia Numerosa, en vigor.
- BONIFICACIONES:
  - **Familia Numerosa de Categoría General 50%:** Acompañar fotocopia del Libro/Título/carnet de Familia Numerosa, en vigor.